



Resolución Jefatural

Surquillo, 24 de enero de 2024.

Nº 009-2024/IGN/GG/RRHH

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 00118 - IGN/GG/ORRHH, de fecha 24 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 - "Ley del Instituto Geográfico Nacional", y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – "Ley del Instituto Geográfico Nacional", señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: "(...) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)";

Que, de conformidad al Artículo 21º de la Ley Nº 27292, el personal del Instituto Geográfico Nacional está conformado por personal militar y civil que presta servicios en el Ejército del Perú, el mismo que es asignado a la entidad por resolución de la autoridad competente;

Que, mediante Memorándum Nº 004678 DP-SJAO.1, de fecha 12 de enero de 2024, la Comandancia General del COPERE designó a la CAP EP Karina AVENDAÑO TAPIA, como Asesor Legal del Instituto Geográfico Nacional;

Que, mediante el documento del visto, el **Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, solicita se

emita la presente Resolución con el fin de designar a partir de la fecha a la **CAP EP Karina AVENDAÑO TAPIA**, como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, de conformidad a la Ley N° 27292 - “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – DE/SG, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM, N° 058-2011-PCM y N° 097-2021-PCM, Resolución Ministerial N° 0002 DE; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, de fecha 29 de diciembre de 2022, y;

Estando a lo dispuesto por el MY EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Geográfico Nacional (IGN), a la **MY EP Judith Elizabeth MENDOZA MIMBELA**, dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 006-2023/IGN/GG/RRHH, de fecha 10 de enero de 2023.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha a la **CAP EP Karina AVENDAÑO TAPIA** como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Artículo 3°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos la distribución del presente resolutivo a los interesados, así como a la Oficina Orgánica correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O-224485775-A+

ROBERT HELI VALLES ANGULO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional